Presentación

Para culminar el trabajo editorial en este año del Bicentenario del inicio de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, presentamos a nuestros lectores material que consideramos resultará de interés por lo novedoso de sus temas. Comenzamos con Patricia Núñez González, joven politóloga egresada y profesora de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, quien nos presenta una reflexión sobre la universalidad de los derechos políticos, como derechos humanos. La autora sostiene que en un Estado de Derecho democrático es fundamental el reconocimiento a la universalidad de los derechos políticos, y enmarca su reflexión en tres tópicos de fundamental importancia en el desarrollo de la democracia, especialmente en una democracia en construcción como la mexicana: la transparencia, la rendición de cuentas y las candidaturas independientes. Sobresale su hipótesis, en relación al último de estos tópicos, pues considera que las candidaturas independientes de los partidos políticos darían mayor pluralidad a las elecciones y podrían mejorar la participación de los ciudadanos, no solamente al ejercer su voto, sino en su interés en los asuntos públicos.

Héctor Castillo Berthier, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, nos entrega un ensayo que, en una primera instancia, podría parecer fuera de contexto, pero que una vez analizado con cuidado, nos damos cuenta de cuan necesario es acercarnos a temas como la juventud y el rock desde el punto de vista de los derechos humanos, y no encasillar ni a las expresiones culturales de los jóvenes, sólo desde el punto de visto estético o sociológico, ni a los derechos humanos desde el análisis de los temas más socorridos, como pueden ser la violencia a los grupos en situación de vulnerabilidad o el acceso a la justicia. El autor nos remonta a los setenta del siglo XX, cuando en México los jóvenes buscaban nuevas formas de ser y participar en el espacio público que, aunque reducido, comenzaba a constituirse a partir de expresiones consideradas contrarias al régimen político vigente. En el ensayo se explica la conceptualización que estos jóvenes hicieron de "la banda", que como consecuencia social abrió un paréntesis que "no ha sido cerrado, ni hay certeza de cuándo se cerrará".

Diana Yazmín Cuevas Cuevas nos presenta, reunidos en su ensayo, dos temas de gran interés para nuestra Comisión: la mediación y la justicia restaurativa. El ensayo parte de las reformas constitucionales del 2008 que incorporaron al sistema legal mecanismos alternos de solución de controversias. La autora nos describe el modelo restaurativo del derecho penal, que incluye a la justicia restaurativa como mecanismo que permite tanto a las víctimas como a los ofensores expresarse a través del diálogo (dirigido por un mediador) y conseguir la reparación del daño no únicamente en el aspecto material, sino en el moral, que suele ser mucho más

importante. Si bien la justicia restaurativa no es aplicable a todos los casos y, por supuesto, requiere de la aceptación libre e informada de todas las partes, de su ejercicio, siempre que sea posible, la autora expresa que "permitir a la víctima y al victimario expresarse y establecer un diálogo dirigido al futuro, logra un acercamiento entre ellos y en consecuencia genera paz social". La autora no se aleja de la realidad y presenta una serie de desventajas que diversos autores identifican en el mecanismo que nos ocupa y establece con claridad en qué casos es posible aplicar la justicia restaurativa y en cuáles no.

En esta ocasión presentamos una nueva sección de la revista en la que incluiremos el análisis de diversos casos de queja presentados ante nuestra Comisión con el propósito de contribuir al debate esencial, entre las instituciones y los estudiosos de los derechos humanos, en un marco de ética y profesionalismo. Este esfuerzo de análisis es la contribución que esta Defensoría de Habitantes ha decidido hacer ante la sugerencia que la Alta Comisionada Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang, quien en su visita a nuestro país estableció la necesidad de promover la ejecución de programas de intercambio de información y experiencias. En tal sentido, en cada número de Dignitas mostraremos un caso que permita poner sobre la mesa de discusión la estrategia de resolución para que, quienes así lo consideren, puedan aportar opiniones o sugerencias que enriquezcan el actuar de esta institución, en beneficio de la sociedad mexiquense.

Para cerrar este número nos honra presentar la transcripción de la Conferencia Magistral dictada por la Dra. Milagros Otero, en la semana del Bicentenario de la Independencia que nuestra Comisión llevó a cabo del 06 al 10 de septiembre. Visión que la Dra. Otero nos presenta del mestizaje que se dio en el territorio que actualmente ocupa México, y que nos define como un pueblo con su propia historia y su propia identidad. Además, la autora hace hincapié en que España y México tienen una historia común entrelazada "una historia de encuentros y desencuentros. Una historia de conquista y de amistad. Una historia de pasado y de futuro: de nosotros depende elegir cuál queremos que prevalezca". En su magnífica deliberación sobre el ser del mexicano, visto desde la óptica de una extranjera que ama a México, nos permite salirnos un poco de nosotros mismos y reflexionar sobre la necesidad de de entender que no podemos seguir viviendo con odio y recordando las afrentas. Debemos mirar hacia el futuro con entereza y buscando los valores que conviene elegir para cimentar la convivencia. En la encrucijada que enfrenta México en este momento, aportaciones como la que nos obsequia la Dra. Otero son fundamentales para ser capaces de entendernos desde adentro y desde afuera en la búsqueda de un mejor futuro.

Hasta aquí el número catorce de *Dignitas*. Hasta aquí también las entregas correspondientes al 2010. Tenemos la responsabilidad ética y profesional de continuar ofreciendo a nuestros lectores temas de interés y material que les permita integrarse a la discusión informada de los derechos humanos.

MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ
COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO